



VICERRECTORADO ACADÉMICO

06 MAY 2019

RECIBIDO
HORA 14:04

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR

PROCURADURÍA

Quito - Ecuador

RESOLUCIÓN RCJ- SO 07-No. 28-2019

Quito, 2 de mayo de 2019

**Doctora PhD.
María Augusta Espín Estévez
Vicerrectora Académica y de Posgrado
de la Universidad Central del Ecuador
Presente**

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que la Comisión Jurídica, en sesión ordinaria de 29 de abril de 2019, conoció Proyectos de Instructivos de Política Editorial de la Universidad Central del Ecuador y Comités Editoriales de las Facultades de la Universidad Central del Ecuador, revisados por los miembros de la Comisión existen algunas observaciones y recomendaciones, y, **RESOLVIÓ:** Enviar los Proyectos de Instructivos a los Vicerrectorados: Académico y de Posgrado; y, de Investigación, Doctorados e Innovación, con el objeto de que se sirvan presentar observaciones o recomendaciones que fueren del caso.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


**Dr. Ramiro Acosta Cerón
SECRETARIO DE LA COMISIÓN JURÍDICA
PROCURADOR UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**

Emma